



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 296 15

San Ramón de la Nueva Orán, 04 AGO 2015

Expediente N° SO-19.253/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Jorge Martínez y Srta. Patricia Benítez. Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los agentes mencionados precedentemente, solicitan ayuda económica para asistir a la Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 07 de agosto de 2015, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, para cada agente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA A/C DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado, al Sr. Jorge Martínez y Srta. Patricia Benítez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán, a fin de asistir a la Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 07 de agosto de 2015, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA